

Restricción del tráfico en los días festivos

Permitido hasta 500 metros del lugar de residencia, incluida la oración

Desde el viernes 18 de septiembre de 2020, desde las 14:00 h, hasta el 11 de octubre de 2020

Lugares de trabajo sin recibir clientes

Cierre de todos los negocios en el ámbito del comercio, la cultura, la recreación, el ocio y el turismo interno (incluidas piscinas, gimnasios y restaurantes)

Los servicios esenciales permanecerán abiertos: Venta de alimentos, farmacia, productos de higiene, óptica, mantenimiento del hogar, productos de comunicación, servicios de comunicación y accesorios médicos

Los negocios, (incluidos los restaurantes), solo podrán operar un servicio de entrega.

Restricciones de tráfico a la salida de casa de hasta 500 metros, salvo necesidades permitidas que se especificarán en la normativa.

Cierre del sistema educativo, excepto educación especial, internados y otras excepciones (se permite la educación a distancia)

Reuniones: hasta 10 personas en un espacio cerrado, hasta 20 personas en un espacio abierto

Las regulaciones serán examinadas en dos semanas

Directrices sobre

el cierre en los Días Festivos

Lo permitido más allá de los 500 metros

Llegada y regreso de un empleado a un lugar de trabajo donde tiene derecho a trabajar de acuerdo con cualquier ley

Baños de mujeres en un Mikve

Adquirir alimentos, medicinas, productos esenciales y recibir servicios esenciales

Asistir a un funeral

Recibir tratamiento médico, tratamiento psicológico y medicina complementaria

Ayudar a una persona que tiene dificultades o angustia



Participación en la demostración

Transferencia de un menor cuyos padres viven separados al otro padre

Un procedimiento legal que requiere la presencia de esa persona

Traslado de un menor cuyo padre responsable debe salir por una necesidad vital

Al llegar a la Knesset

Cuidados esenciales para los animales

Tratamiento por los servicios sociales